

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día siete de mayo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Sexta Sesión Extraordinaria del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la **Secretaría Administrativa**, por lo que en carácter de Secretaria del Comité, estuvieron presentes.

El Presidente del Comité

Lic. Sergio Jesús González Muñoz
Secretario Ejecutivo

La Secretaria del Comité

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

Los Vocales

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal

C.P. Juan Carlos González Pimentel.
Representante de la Dirección de Finanzas y Contabilidad

Arq. Alejandro Velázquez Lora
Representante de la Dirección de Materiales y Servicios Generales

**Los Invitados
Permanentes**

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del IEDF

C. José Alfredo Martínez Ortega
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtro. Alfonso Manuel Vázquez Zamorano
Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria del Comité** informó que contaba con el quórum establecido en el Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, el **Presidente del Comité** declaró iniciada la sesión, previamente anunciando que en términos de las reglas aplicables se recibió un aviso de la Presidencia del Consejo General, en la que se hace saber de un oficio en el que el señor Marco Antonio Cruz Torres, Enlace Operativo de este fideicomiso presentó por escrito su renuncia al cargo para el que fue designado, solicitando a la Secretaria del Comité diera lectura al proyecto de orden del día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al contenido del proyecto de la orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Informe del Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, por el que se modifica el punto segundo del acuerdo CTF/2188/7/007/2010, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado para la adquisición en propiedad del inmueble ubicado en Cerrada Ranchos Los Colorines # 15, colonia Rancho los Colorines, código postal 14380, delegación Tlalpan, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración el proyecto de orden del día.

El **Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** solicitó que en el punto número tres, se modifique donde se hace alusión en la tercera línea del punto tres dice: se modifica el punto segundo. En lugar de punto segundo que sea punto tercero, porque así es como está listado en la relación.

La **Secretaria del Comité** aclaró que tenía la copia del acuerdo, y en relación de los acuerdos el segundo es: se ordena al Secretario del Comité gire las instrucciones por escrito a la fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio fideicomitado de los importes, conceptos y beneficios siguientes. En el tercero, sería: el presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

El **Presidente del Comité** indicó al representante del área jurídica, que se hallaba en otro documento, debido a que estaba este en el seguimiento de acuerdos.

El **Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** dio por asentada la observación y retiró la propuesta.

El **Presidente del Comité** instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación respecto del Orden del Día.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaría del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto del orden del día. Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al segundo punto del orden del día:

2. Informe del Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7.

El **Contralor General** felicitó al personal que realiza el seguimiento de acuerdos, ya que ha mejorado en cuanto a la presentación y la manera en que queda expresado.

Solicitó que en el primer asunto del numeral tres, en el caso Giaccardi, quedara en actas para que se pueda hacer la solicitud correspondiente a la fiduciaria respecto al 20 por ciento de comisiones por rechazo, y que por el monto del cheque en el cual cree que esta cerca de los 600 mil pesos de aclaración, y que de ninguna manera podrá cargarse al patrimonio fideicomitido.

Sugirió se pudiera acordar que solamente se presenten los acuerdos en proceso y los concluidos se puedan obviar, y solamente presentarlos en los informes trimestrales o semestrales que se presenten ante el Comité para hacer menor el gasto de papel y de información.

Mencionó que en el punto número siete hay un asunto pendiente.

En el siguiente caso, que sería, en cuanto al cheque de 8'800,000.00 pesos, que está en proceso a nombre de Héctor Zermelo Hornedo, solicitó ver cómo va a quedar finalmente.

El tercer caso, con referencia a la fiduciaria sobre la emisión de 27 cheques, y la emisión de 26 nada más, donde se hace un cambio a las instrucciones que se envían por parte de la Secretaría, pidió preguntar a la fiduciaria si puede asumir cambios o instrucciones que no son dadas directamente a ellos.

Sugirió que en el último caso, la relación de cheques cancelados y emitidos, se ponga además del acuerdo, la fecha correspondiente a acuerdos y a oficios, y la determinación final que viene con todos los casos para la cancelación de los cheques o la definición también que tendrá que hacer la fiduciaria propiamente también respecto a cómo quedan en el reporte de estado de cuenta que tenemos en cuanto a que se observa, que hay una confusión en si ha sido emitido el cheque que según nosotros, según lo que reporta la propia Secretaria no está emitido el cheque, pero pareciera que el reporte del banco dice que sí lo emitió, y que entonces esta provisión de recursos a lo mejor la están haciendo sacando el dinero y emitiendo cheques, y que también se vuelve una pregunta a la fiduciaria.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria del Comité** señaló que se retomarían todas las observaciones de la Contraloría, y en el siguiente se incluirán; y en el caso del pago de las rentas, mencionó, que la instrucción salió directamente de la Secretaría Administrativa, porque hubo un propietario que pidió que se cambiara de cheque a transferencia electrónica, lo cual se incluirá aquí.

El **Presidente del Comité** consultó si había más intervenciones y al no existir tal situación, se dio por enterado del informe presentado, solicitando a la Secretaría del Comité dar cuenta del tercer asunto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al tercer punto del orden del día:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, por el que se modifica el punto segundo del acuerdo CTF/2188/7/007/2010, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado para la adquisición en propiedad del inmueble ubicado en Cerrada Ranchos Los Colorines # 15, colonia Rancho los Colorines, código postal 14380, delegación Tlalpan, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

La **Secretaria del Comité** propuso que en el caso del considerando y del acuerdo correspondiente en la emisión del cheque que correspondería a pago de adeudos del impuesto predial, el cheque salga también como beneficiario el señor Héctor Zermeno Hornedo, por ser la persona quien adeuda este pago de impuestos. Y la parte operativa se comente con el área del Jurídico para instrumentar la adquisición del mismo en el momento de la firma de las escrituras.

El **Presidente del Comité** instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta con el siguiente punto.

La **Secretaria del Comité** informó que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

El **Contralor General** solicitó autorización para que se comentara el asunto relativo a la renuncia del Enlace antes de cerrar la sesión, asimismo pidió que al término de esta sesión se pudiera de manera extraordinaria comentar el oficio que manda la licenciada Rebeca Isela Trejo a este Instituto.

El **Presidente del Comité** instruyó a la Secretaria del Comité someter a votación si es de atenderse la petición del señor contralor.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaría del Comité** consultó en votación económica si se aprueba abordar los puntos señalados por el Contralor General en esta sesión de Comité. Desechándose por unanimidad.

El **Presidente del Comité** al no haber otro asunto por tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día siete de mayo del año dos mil diez, declaró cerrada y concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella estuvieron presentes.

----- **CONSTE** -----

EL PRESIDENTE

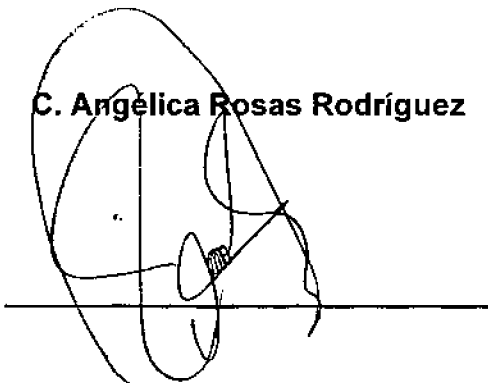

C. Sergio Jesús González Muñoz

LA SECRETARÍA

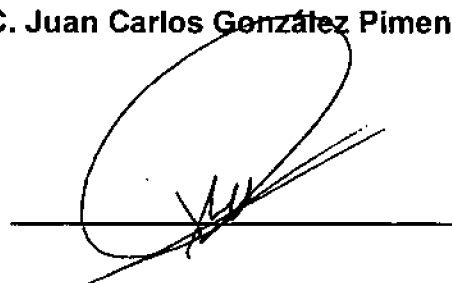

C. Diana Talavera Flores

VOCALES

C. Angélica Rosas Rodríguez



C. Juan Carlos González Pimentel



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

C. Alejandro Velázquez Lora

INVITADOS PERMANENTES

C. Miguel Ángel Mesa Carrillo

C. Alfonso M. Vázquez Zamorano

C. José Alfredo Martínez Ortega